

CONSEJO ASESOR

ACTA N°142

Acta de la sesión número ciento cuarenta y dos celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, a las 14:20 horas del veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y dos, con la asistencia de los siguientes miembros:

Dra. Zinnia Méndez Barrantes, Decana a.i., quien preside; Msc. Mario Cordero Rodríguez, Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Daniel Flores Mora, Director de la Escuela de Psicología; Msc. Oscar Fonseca Zamora, Director a.i. de la Escuela de Antropología y Sociología; Lic. Laura Guzmán Stein, Directora de la Escuela de Trabajo Social; Lic. Rosa Isabel González de Acuña, Directora del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Los siguientes miembros se excusaron por su inasistencia:

Lic. Eduardo Fournier García, Director a.i. de la Escuela de Historia y Geografía; Dr. Constantino Urcuyo Fournier, Director de la Escuela de Ciencias Políticas; Msc. José Luis Vega Carballo, Director del Instituto de Investigaciones Sociales.

Los Representantes Estudiantiles no asistieron ni presentaron excusa.

ARTICULO I:

Se aprueban las Actas N°136, N°137 y N°139.

ARTICULO II:

Se aprueba una solicitud de permiso sin goce de salario a la Profesora Carmen María Romero Rodríguez de la Escuela de Trabajo Social, por medio tiempo, vigente del 6 de octubre 1982 al 31 de diciembre 1982.

ARTICULO III:

La señora Decana en ejercicio procede a dar lectura a una carta recibida en el Decanato, suscrita por un grupo de aproximadamente 35 egresados de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, en la cual solicitan que la Facultad les brinde la posibilidad de cumplir con su trabajo final de graduación para optar por el grado de Licenciados en su respectiva carrera, mediante la apertura de seminarios de graduación.

El Consejo Asesor analiza el asunto en forma amplia y al final acuerda lo siguiente:

1. Debido que este asunto es desconocido por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, al no haber seguido los interesados la vía administrativa que corresponde, se solicita al Decanato remitirlo al señor Director de esa Escuela para lo que corresponda.
2. En caso de que la Dirección de esa Escuela, después de estudiar la petición, considere necesario someter el caso a consideración del Consejo Asesor, el mismo será conocido y se dará la resolución adecuada, para lo cual la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva tendrá la colaboración necesaria de parte de las restantes Unidades Académicas de la Facultad.

A LAS 3:20 P.M. FINALIZA LA SESION.